

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

112

VILLAVIEJA DEL LOZOYA

OFERTAS DE EMPLEO

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para el acceso libre a una plaza de Gestor Administrativo Especializado de naturaleza funcional, convocatoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 107, de fecha 6 de mayo de 2022, en el “Boletín Oficial del Estado” número 115 de fecha 14 de mayo de 2022, en el tablón de anuncios municipal y en la página web del Ayuntamiento, www.villaviejadelozoya.es, por ello resuelvo:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con la causa de exclusión que se expresa en el Anexo I del presente decreto, así como la lista de aspirantes que pueden subsanar defectos de forma en el modo de acreditar los méritos.

Segundo.—El Tribunal Calificador del proceso selectivo estará formado por:

- Presidenta: doña María Puértolas Garetá (secretaria-interventora del Ayuntamiento de Prádena del Rincón y del Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra).
- Primera vocal: doña María Victoria Olmedo Cervi (secretaria-interventora del Ayuntamiento de Horcajo de la Sierra-Aoslos y del Ayuntamiento de Braojos de la Sierra).
- Segunda vocal: doña María del Mar Salmerón Arribas (administrativa del Ayuntamiento de Prádena del Rincón).
- Tercera vocal: doña Laura Benedicto Porta (interventora del Ayuntamiento de Colmenarejo).
- Cuarta vocal secretaria: doña Laura Jiménez Palos (secretaria-interventora Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya y Canencia).

Tercero.—Convocar a los aspirantes para la realización del primer y segundo ejercicio de la fase de oposición que se celebrarán consecutivamente, el día 14 de julio, a las 9:30 horas, en la sede del Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya. Para la práctica de estos ejercicios los opositores deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.

Cuarto.—Ordenar la exposición pública de la lista certificada provisional de aspirantes admitidos, excluidos y subsanaciones posibles, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya y en la página web municipal www.villaviejadelozoya.es, así como la publicación de los aspirantes excluidos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con indicación del plazo de diez días hábiles para la subsanación de los errores que hayan motivado la exclusión y referencia de la publicación completa de admitidos y excluidos para su consulta en la sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

RELACIÓN PROVISIONAL DE EXCLUIDOS Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Causas de Exclusión

- A. No presentar el DNI.
- B. No presentar documentación acreditativa de la titulación exigida en la convocatoria.
- C. No presentar justificante de abono de las tasas exigidas.
- D. No presentar la solicitud en modelo normalizado o sin firmar.

	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	ALFONSO CÁNOVAS URREA	***6126*	D
2	MARTA ISABEL FERNANDEZ ALONSO	***4186**	D
3	JULIO CESAR GARCÍA MORENO	0385****	C
4	FERNANDO TARJUELO RODRÍGUEZ	***4197**	A, B

En Villavieja del Lozoya, a 14 de junio de 2022.—La alcaldesa, Aránzazu Reguera Carretero.

(02/12.388/22)

